COMUNICADO

UGEL 02

PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023
RVM .N°081-2022-MINEDU – ETAPA DESCENTRALIZADA

Que, de acuerdo a los resultados publicados el día 16/10/2023, los postulantes que resulten ganadores, deben presentar ante mesa de parte de la UGEL02 dentro de plazo establecido en el cronograma (desde **17/10/2023 hasta el 23/10/2023)**, el original y/o copia certificada y/o legalizada, en merito a la RVM. N°081-2022-MINEDU y a la RVM.N°144-2023-MINEDU, Modificar el cronograma del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2022 y que Determina los Cuadros de Mérito para la Contratación Docente 2023-2024 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica (…), los documentos siguientes:

1. FUT (Formulario Único de Tramite)
2. ANEXO I (original) debidamente llenado con la información requerida, firma y huella digital) Este Anexo tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA.
3. TÍTULO otorgado por las Universidades, Institutos y Escuelas Superiores: copia simple con el REGISTRO correspondiente teniendo en cuenta las consideraciones descritas en el numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 RVM. N°081-2022-MINEDU (imprimir ambos lados de forma legible).
4. TRAYECTORIA PROFESIONAL: formación académica, trayectoria profesional y otros documentos que presentó ante el comité de evaluación de la I.E. asignada (copia fedateada y/o legalizada).
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (original): otorgado por el REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS DEL PODER JUDICIAL, Podrá ser tramitado en:
   Antecedentes Penales https://cape.pj.gob.pe/cape/pages/terminos-uso.xhtml
   Antecedentes judiciales: https://apps.inpe.gob.pe/certificado_aj_electronico/registroCE.html
6. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FISICA Y MENTAL (original): otorgado por un establecimiento prestadora de Servicios de Salud Pública o Privado o Mixta. (No es válido el emitido por medico particular. Mayor información en https://www.gob.pe/10202-obtener-informacion-de-las-instituciones-prestadoras-de-servicios-de-salud-renipress)

NOTA: En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la Declaración Jurada ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento, NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCION respectiva y se procederá conforme lo establece el Numeral 5.6.14.5 de la norma vigente.

San Martín de Porres, 12 de octubre 2023
Área de Área de Recursos Humanos – UGEL 02